

Tasco, 19 de mayo de 2026.

Señor:

JUAN CARLOS ROJAS NARANJO

Secretario de Hacienda

Tasco Boyacá

Yo, **CRISTIAN DAVID GIL TORRES**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía Nro. **1.049.648.274 de Tunja** CERTIFICO bajo gravedad de juramento:

1. Que actualmente NO CUMPLO con los requisitos establecidos para estar obligado a declarar renta.
2. Que calificó en la categoría ingresos laborales establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional por lo tanto La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas y de acuerdo a lo establecido para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad la base para su retención es 95 UVT \$ \$4.975.530.
3. Que mis ingresos mensuales corresponden únicamente por concepto de honorarios por la ejecución del contrato de Prestación de Servicios de apoyo **CPS-MT-020-2026** suscrito con la Alcaldía Municipal de Tasco.
4. Que de conformidad con lo estipulado en los Decretos 2271/2009 y 129/2010, certifico que los documentos soporte del pago obligatorio al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos), mes de abril de 2026 corresponde a los ingresos provenientes del contrato Nro. **CPS-MT-020-2026** suscrito con la Alcaldía Municipal de Tasco.
5. Que no desarrolle ninguna de las actividades como comerciales, industriales y demás señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



CRISTIAN DAVID GIL TORRES

C.C.: 1.049.648.274 de Tunja